



BASES PARA LOS CONCURSOS DE DISEÑO DE AFICHE, POESÍA Y CUENTO CORTO 2010 (Tema Libre)

PRESENTACIÓN

El próximo 11 de septiembre, se cumplirán 20 años de la ejecución extrajudicial de Myrna Elizabeth Mack Chang. Su asesinato y la búsqueda incansable que Helen inició para que este crimen no quedara en la impunidad, pusieron a prueba a las instituciones encargadas de investigar e impartir justicia.

El Caso Mack, como fue conocido el proceso, ha sido considerado paradigmático porque a fuerza de “exigencia de derechos” las instituciones involucradas debieron de jugar su rol y además, por todo el entramado de amenazas, hostigamientos y retardos judiciales maliciosos que se dieron para encubrir y/o asegurar impunidad. El proceso, que duró 14 años, fue resuelto a medias porque aunque se logró la condena del autor material y la condena del autor intelectual, este último se encuentra todavía prófugo de la justicia.

Durante los años del proceso se develaron situaciones que eran, en su mayoría, desconocidas para la población, como por ejemplo: la existencia de poblaciones desplazadas en el interior del país por el enfrentamiento armado; las actividades ilegales que el extinto Estado Mayor Presidencial (EMP) realizaba en contra de opositores y críticos de los regímenes de turno; la aplicación, por parte del ejército, de la Doctrina de Seguridad Nacional en la que muchos líderes (políticos, sociales y religiosos) fueron considerados “enemigos internos”; y, las deficiencias del sistema de justicia en general que mostraban de alguna manera su debilidad, entre otros.

Este 2010 marca también, hace 30 años, el inicio de la década de los `80 en la que la represión recrudeció y se manifestó en asesinatos de carácter político, desapariciones forzadas y masacres. Hechos atroces que están todavía sin esclarecer y los familiares de las víctimas siguen sin encontrar los porqués de aquellas muertes o desapariciones. Muchos, todavía hoy, confían en encontrar un hálito de esperanza en la justicia.

Y esa búsqueda de justicia, que puede ser individual o colectiva, nos debe animar a continuar trabajando permanentemente porque la verdad sea conocida y las víctimas de todos los tiempos sean dignificadas.

Esperamos contar con sus propuestas de acuerdo a las siguientes bases:

DISEÑO DE AFICHE

1. Podrán participar diseñadores gráficos, artistas, ilustradores, fotógrafos, estudiantes y toda persona guatemalteca de origen, de 18 años en adelante, interesada en aportar su talento para presentar sus propuestas.
2. El arte final deberá ser presentado en un tamaño de 17 X 24 pulgadas (área de diseño), montado en cartón ilustración, de preferencia color blanco. Se solicita no presentar trabajos enmarcados.
3. Los trabajos deben incluir el logotipo de la Fundación Myrna Mack como parte del diseño, el cual puede ser solicitado a la dirección fmack@inteln.net.gt o recogerlo en las oficinas de la Fundación. Los trabajos pueden o no llevar texto.
4. Solamente se aceptarán propuestas trabajadas en algún formato digital (Photo Shop, Free Hand, etc.) y deberán incluir una copia del trabajo en CD.
5. Los aspectos a calificar serán: concepto, originalidad y efectividad en la comunicación.
6. La premiación será así: un primer premio de Cinco Mil Quetzales (Q. 5,000.00), diploma y publicación del trabajo; un segundo premio de Tres Mil Quetzales (Q. 3,000.00), diploma y publicación del trabajo; y un tercer premio de Dos Mil Quetzales (Q. 2,000.00), diploma y publicación del trabajo.
7. Los participantes no podrán entregar más de una propuesta.
8. Los trabajos que no cumplan con el tamaño establecido o que no incluyan la Hoja con los datos del autor no serán recibidos.
9. La recepción de trabajos cierra el día lunes 30 de agosto del año en curso y deberán ser entregados en un horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. No habrá prórroga.

POESIA

1. Podrán participar las personas, guatemaltecas de origen, de 18 años en adelante.
2. Los poemas deberán ser inéditos.
3. Deberán tener un máximo de dos páginas (tamaño carta) escritas a máquina o computadora a renglón abierto en una sola cara de la hoja.
4. Los trabajos deberán ser presentados en cuatro copias impresas, solamente engrapadas (sin folders, sin ganchos, sin espiral) para facilitar su ordenamiento, así como una copia digital del trabajo en CD.
5. La premiación será así: un primer premio de Cinco Mil Quetzales (Q. 5,000.00), diploma y publicación del trabajo; un segundo premio de Tres Mil Quetzales (Q. 3,000.00), diploma y publicación del trabajo; y un tercer premio de Dos Mil Quetzales (Q. 2,000.00), diploma y publicación del trabajo.
6. Los participantes no podrán entregar más de una propuesta.
7. No se aceptarán trabajos manuscritos.
8. La recepción de trabajos cierra el día lunes 30 de agosto del año en curso y deberán ser entregados en un horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. No habrá prórroga.

CUENTO CORTO

1. Podrán participar las personas, guatemaltecas de origen, de 18 años en adelante.
2. Los trabajos deberán tener un mínimo de ocho páginas y un máximo de diez, escritas a una sola cara, a máquina o computadora, en papel tamaño carta, a espacio doble y serán entregados en cuatro copias impresas y una copia digital del trabajo en CD.
3. Las copias impresas de los trabajos deben enviarse solamente engrapadas (sin folders, sin ganchos, sin espiral) para facilitar su ordenamiento.

4. En la carátula deberán constar el nombre de la obra, el seudónimo del autor y el nombre del concurso.
5. No se aceptarán trabajos manuscritos.
6. La premiación será así: un primer premio de Cinco Mil Quetzales (Q. 5,000.00), diploma y publicación del trabajo; un segundo premio de Tres Mil Quetzales (Q. 3,000.00), diploma y publicación del trabajo; y un tercer premio de Dos Mil Quetzales (Q. 2,000.00), diploma y publicación del trabajo.
7. Los participantes no podrán entregar más de una propuesta.
8. La recepción de trabajos cierra el día martes 31 de agosto del año en curso y deberán ser entregados en un horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. No habrá prórroga.

ASPECTOS GENERALES QUE REGIRÁN LOS CONCURSOS

1. La presente convocatoria tiene vigencia desde el 1 de abril hasta las fechas contempladas para el cierre de cada uno de los concursos.
2. Los trabajos podrán ser entregados en las oficinas de la Fundación Myrna Mack (6ª. Calle 1-36, zona 10, Edificio Valsari, oficina 504) hasta el 31 de julio y a partir del 16 de agosto en las nuevas oficinas de la Fundación Myrna Mack (2ª. Calle "A" 15-15 zona 13, Ciudad de Guatemala) como último término en las fechas y horas establecidas para el cierre de cada concurso.
3. Cada concursante deberá suscribir sus trabajos con un seudónimo.
4. Cada concursante adjuntará a su trabajo en sobre cerrado –rotulado con el seudónimo del autor y el nombre de la obra–: a) una Hoja con Datos de Identificación b) una carta donde el participante acepta todas las condiciones de estas bases y la declaración de que su trabajo no ha sido presentado en otro certamen. (ambas podrán ser descargadas del sitio www.myrnamack.org.gt o ser solicitadas a la dirección fmmack@myrnamack.org.gt) llenadas a máquina (no manuscritas); y, c) una breve biografía de su persona (a máquina no manuscrita).
5. Para los participantes de otras regiones del país pueden enviar vía correo o encomienda sus trabajos a la sede de la Fundación, únicamente deberán asegurarse que sus propuestas sean entregadas en las fechas establecidas, en caso contrario quedarán fuera de concurso.
6. Los funcionarios de la Fundación Myrna Mack no podrán participar en ninguno de los concursos.
7. Todos los trabajos seleccionados por el Jurado Calificador pasarán a ser propiedad de la Fundación Myrna Mack y podrán ser utilizados cuando sea necesario, colocando el nombre del autor y el año del concurso.
8. Los jurados calificadores estarán conformados por artistas y escritores de reconocida trayectoria, así como personalidades con sensibilidad por las artes y sus nombres serán dados a conocer el día de la premiación. Su fallo será inapelable y podrán resolver cualquier aspecto que no esté contemplado en estas bases.
9. Los concursos podrán ser declarados desiertos si la decisión del jurado es unánime.
10. El lugar y fecha del Acto de Premiación se dará a conocer en su oportunidad.
11. Cualquier información adicional puede ser solicitada a las siguientes personas: América Morales (amorales@myrnamack.org.gt); y, Enrique Recinos (erecinos@myrnamack.org.gt).
12. Los trabajos que no llenen los requisitos no entrarán a concurso.
13. Los trabajos no premiados ni seleccionados por el Jurado Calificador podrán ser recogidos durante el mes de febrero del año siguiente. Transcurrido el plazo, los trabajos serán destruidos.